



Ayuntamiento de Dos Hermanas

ANUNCIO RELATIVO A LA FECHA DE REALIZACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO: SUPUESTO PRÁCTICO DEL PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER UNA PLAZA DE OFICIAL PINTOR/A.

En virtud de la Base 7.2 de las bases de la Convocatoria del proceso selectivo para proveer 1 plaza de Oficial Pintor/a, de personal Laboral Fijo nivel II, mediante oposición libre del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas, publicada en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla N° 85, de 3 de mayo de 2024, correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2024 (Boletín Oficial de la provincia de Sevilla Número 78, de 23 de abril de 2024), vengo a disponer lo siguiente:

PRIMERO.- Se establece que la celebración del segundo ejercicio: Supuesto Práctico se realizará el **Martes 22 de julio de 2025 a las 9:30 horas** el Centro de Formación TIXE en el Polígono Industrial Carretera La Isla (C/ Hornos, 2, esquina con C/ Rio Viejo).

SEGUNDO.- El ejercicio es de carácter obligatorio y eliminatorio. Consistirá en desarrollar un supuesto práctico de campo “In Situ” propuesto por el Tribunal que estará relacionado con las materias específicas del programa que figura como Anexo III en estas bases.

Este ejercicio se puntuará de 0 a 10 puntos y para superar el mismo será preciso obtener una calificación mínima de 5 puntos.

TERCERO.- La actuación de las personas aspirantes se iniciará por orden alfabético en virtud de Resolución de 27 de julio de 2023, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.

El orden de actuación de las personas aspirantes, se iniciará por aquellas cuyo primer apellido comience por la letra «W», atendiendo, a estos efectos, a la ordenación alfabética resultante del listado de personas aspirantes admitidas. En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «W», el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «X», y así sucesivamente.

Las personas aspirantes serán convocadas en llamamiento único.

Cada aspirante deberá ir provisto de ropa de trabajo, botas de seguridad y DNI en vigor, NIE o, en su defecto, pasaporte o carné de conducir en vigor.

Para el óptimo desarrollo de la prueba y para respetar el principio de igualdad, una vez realizado el llamamiento, **las personas convocadas serán aisladas en una sala donde**

les será retirado el teléfono móvil y cualquier otro dispositivo susceptible de comunicación con el exterior hasta la finalización de su propia prueba. La salida de la sala de aislamiento sin motivo, determinará la expulsión de la persona aspirante salvo caso de fuerza mayor, debidamente justificado y apreciado libremente por la Comisión de Selección.

La no presentación de un/a aspirante en el momento de ser llamado/a, determinará automáticamente la pérdida de su derecho a participar y, consecuentemente, quedará excluida/o del proceso selectivo, salvo casos de fuerza mayor, debidamente justificados y apreciados libremente por el Tribunal.

No se permitirá durante el desarrollo de la prueba la tenencia o utilización de dispositivos o medios tecnológicos susceptibles de ser utilizados para alterar el principio de igualdad, mérito y capacidad.

El Tribunal podrá requerir en cualquier momento a las personas aspirantes para que acrediten su identidad.

Lo que se publica para general conocimiento.

Dado en Dos Hermanas,

La Presidencia del tribunal,